

DECRETO N°: 1246/

EN CONCON, 24 ABR 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación : letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 y 107 del Reglamento.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, establece delegación de firma en Administrador Municipal Mariela Flores Campos.
- F. Ord. N° 155, de fecha 18 de abril del 2023 de la Dirección de Cultura, solicitando la invitación como Servicio Especializado a través del Portal Mercado Publico, para el cargo de Profesor de Violín, de la Orquesta Infantil y Juvenil de Cuerdas Municipal de Concón adjuntando además los Términos de Referencia.
- G. Certificado de disponibilidad N° 521 de fecha 18 de abril de 2023, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 1.990.143, el que debe ser imputado en la cuenta 22.11.999.001 denominada "Otros Fdos. Propios"

CONSIDERANDO: Que YERKO ANDRES JAMET RETAMAL, RUT [REDACTED] cuenta con experiencia en el área de docencia musical, especialidad violín en diversas orquestas, agrupaciones, conservatorios y colegios de la región de Valparaíso, entre las que cuenta la orquesta Cámara de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, agrupación cuarteto Hemiola. Colegio Alemán de Valparaíso, Colegio Esperanza de Quilpué. Así mismo la profesional cuenta con experiencia musical en diversas orquestas y agrupaciones de la región de Valparaíso y del país. Dicha profesional cuenta con habilidades de liderazgo, organización, manejo de responsabilidades, proactividad, analítica y creativa, con excelente capacidad de trabajo en equipo y habilidades, así como con habilidades comunicativas para el aprendizaje, por lo que se resuelve:

DECRETO:

1 RATIFICASE, invitación a través del Portal Mercado Publico y solicitar los antecedentes necesarios para la contratación de los Servicios Especializados a YERKO ANDRES JAMET RETAMAL, RUT N [REDACTED] en el cargo de PROFESOR DE VIOLIN MODULO 1, en la orquesta Infantil y Juvenil de Cuerdas de la Municipalidad de Concón conforme a los Términos de Referencia que se adjunta y que pasan a formar parte integrante de este Decreto, cargo que se desempeñara desde el 01 de mayo al 31 de diciembre del 2023, con costo total de \$ 1.999.143, los que se pagaran parcializados en 8 cuotas mensuales de \$ 222.127, retenciones incluidas, las que se pagaran previamente certificado los servicios por la contraparte técnica.

2.- DESIGNESE, como contraparte técnica a la Dirección de Cultura.

3.- DESIGNESE, sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por la directora de Cultura, Directora de Finanzas, Encargada de Adquisiciones, o a quienes lo subroguen. formadas en el marco de la Ley N° 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.730, Artículo 4, numeral 7.

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA JUANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/VGF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Cumplido	Observado	Revisado
	20 ABR 2023	